ANÁLISIS DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: MÍNIMA CUANTÍA

Objeto del contrato: CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA ASESORAR A LA ENTIDAD EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS QUE AMPAREN BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD,

1. ASPECTO GENERALES

El municipio de Caldas tiene la obligación legal de garantizar el aseguramiento de los bienes de su propiedad y aquellos que están bajo su control vigilancia y custodia, y por los que sea patrimonialmente responsable entre ellos: edificios, muebles y enseres, equipos eléctricos y electrónicos, equipos de comunicaciones, automotores, maquinaria, etc.; responsabilidad civil ante terceros, manejo de dineros y títulos valores, aseguramiento de las personas, actividades y demás seguros que se requieran.

Para garantizar el adecuado cumplimiento de esta obligación legal, en óptimas condiciones técnicas y administrativas, es necesario que el Municipio cuente con los servicios profesionales de un Intermediario de Seguros, idóneo, para que le proporcione asesoría especializada en la identificación de riesgos, la clasificación de inventarios, el diseño del programa de seguros (especificaciones técnicas de cada uno de los ramos a asegurar), acorde con los riesgos inherentes a los bienes, al ejercicio de las actividades y funciones propias de la Entidad.

Al garantizar la asesoría técnica y jurídica necesaria para la administración de riesgos, el corredor de seguros contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales del municipio y protege sus intereses frente a eventualidades, fortaleciendo así su capacidad institucional.

Que el aseguramiento de los bienes es de vital importancia para la Entidad y es deber del Representante Legal contar con un intermediario de seguros que ofrezca confiabilidad y protección para los parámetros que se deberán exigir a las compañías de seguros que amparen los diferentes bienes asegurables de la Entidad.

Con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias a la Entidad, se requiere adelantar una convocatoria pública con el fin de celebrar un contrato con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la Entidad y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos para contratar un corredor de seguros legalmente constituido establecido en Colombia, que asesore a la

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Entidad en la contratación de las pólizas que cubran los riesgos a los que se encuentran expuestos las personas, bienes e intereses patrimoniales del municipio de Caldas.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Características del sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior y como entidad estatal se debe entender de forma clara la necesidad que se pretende satisfacer, es por esto que se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, lo que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar de forma oportuna y cabal el objeto del proceso de contratación.

Importancia del sector

La industria aseguradora contribuye al desarrollo económico del país al permitir a los ciudadanos, las empresas y el Gobierno mitigar los riesgos y sus consecuencias, reduciendo la incertidumbre económica sobre el futuro mediante el resarcimiento o compensación económica. De esta manera se protege el patrimonio logrando de forma más rápida la recuperación y estabilización ante situaciones desafortunadas.

Las empresas de seguros existen en Colombia desde hace cerca de 150 años y desde sus inicios demostraron la importancia de su función como expertos en riesgos.

Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas al ramo por las empresas aseguradoras; y estar sometidas al control por el Estado en todo momento.

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

CONTEXTO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[1]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,5**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Comportamiento de la Inflación**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	7.87	0.85	7.91	0.87
Educación	4.41	10.62	0.41	7.36	0.30
Salud	1.71	5.54	0.09	7.20	0.12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.57	0.09	6.37	0.11
Transporte	12.93	5.19	0.70	5.35	0.72
TOTAL	100.00	5.20	5.20	5.10	5.10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	3.31	0.63	5.07	0.95
Bienes y servicios diversos	5.36	3.33	0.18	4.97	0.26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.96	2.13	4.76	1.48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.18	0.09	3.31	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.08	0.07	2.12	0.07
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	1.85	0.06
Información y comunicación	4.33	-0.93	-0.03	1.22	0.03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de la entidad, a corte del 31 de marzo de 2025, se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.

En la siguiente tabla, se muestra la estructura del tejido empresarial por número de unidades

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

empresariales, número de empleados e ingresos operacionales.

Tabla 2: Tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja – 2025

Sección	Actividad económica	# Unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales ($)
A	Agricultura	770	2.425	$180.892.580.710
B	Explotación de minas y canteras	365	1.529	$135.123.598.834
C	Industrias manufactureras	3.203	5.926	$333.568.049.876
D	Suministro de electricidad	21	603	$1.066.923.091.441
E	Distribución y tratamiento de agua	698	2.680	$175.164.444.205
F	Construcción	1.794	3.631	$695.612.707.240
G	Comercio al por mayor y al por menor	16.411	21.560	$3.002.019.222.127
H	Transporte y almacenamiento	1.582	3.052	$212.917.293.540
I	Alojamientos y servicios de comida	6.897	9.263	$229.125.171.377
J	Información y comunicaciones	602	1.004	$ 138.627.181.415
K	Actividades financieras y de seguros	422	1.588	$79.701.811.403
L	Actividades Inmobiliarias	349	354	$26.362.715.932
M	Actividades profesionales	1.754	2.483	$315.047.937.881
N	Actividades de servicios administrativos	1.110	7.604	$501.206.904.644
O	Administración pública y defensa	36	165	$5.451.228.503
P	Educación	244	867	$37.482.257.852
Q	Atención de la salud humana	534	3.243	$545.450.101.138
R	Actividades artísticas	505	1.094	$36.757.196.344
S	Otras actividades de servicios	2.835	8.264	$167.085.121.588
T	Actividades de los hogares individuales	2	2	$12.000.000
U	Organizaciones extraterritoriales	2	1	$2.880.403
	TOTAL	**40.436**	**77.366**	**$7.884.533.406.453**

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) y (Dane, 2022)

En total, dentro de los 71 municipios que hacen parte de la jurisdicción, se registran 40.436 unidades empresariales, 77.366 empleos e ingresos operacionales por un valor de $ 7.8 billones de pesos.

• En términos de unidades empresariales: La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 40,6 % de empresas (16.411 registros). En segundo lugar, la sección económica de alojamientos y servicios de comida (I), contiene el 17,1 % de empresas (6.897 registros). En tercer lugar, la sección económica de industria manufacturera (C), reporta el 7,9 % de empresas (3.203 registros).

• En términos de empleos generados: La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 27,9 % de empleos (21.560 registros). En segundo lugar, la sección económica de alojamientos y servicios de comida (I), contiene el 12,0 % de empleos (9.263 registros). En tercer lugar, la sección económica de otras actividades de servicios (S), reporta el 10,7 % de empleos (8.264 registros).

• En términos de ingresos generados: La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 38,1 % ($ 3,0 billones de pesos). En segundo lugar, la sección económica de suministro de electricidad (D), concentra el 13,5 % ($ 1,06 billones de pesos). En tercer lugar, la sección económica dedicada a la construcción (F), expresa el 8,8 % ($ 695 mil millones de pesos).

Principales actividades económicas desarrolladas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja por unidad empresarial – 2025

Las actividades económicas con mayor participación dentro del tejido empresarial de la jurisdicción, en términos de unidades empresariales, son: comercio al por menor (alimentos, bebidas, tabaco) con una participación del 8,8 %; seguido de expendio a la mesa de comidas preparadas con el 5,4 %; expendio de bebidas alcohólicas con el 4,4 %; actividades de otras asociaciones con el 3,3 %; y comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios con el 2,7 %; dentro de las más representativas.

SECTOR TERCIARIO.

Dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, el sector terciario es el más representativo de la actividad económica, en la cual se desarrollan 250 distintas actividades económicas, según la clasificación por código CIIU. De esta manera, se componen 34.304 unidades empresariales (5,0 % más que en el 2024) y representan el 84,8 % del tejido empresarial y productivo de la jurisdicción.

Por otra parte, el sector terciario genera 63.855 empleos (12,2 % más que el año pasado), lo que representa el 82,5 % de los empleos generados en el tejido empresarial de la jurisdicción; por su parte, este sector generó ingresos operacionales por un valor de $ 6.5 billones de pesos (con una variación interanual del 12,5 %), lo que representa el 82,9 % de los ingresos del tejido empresarial.

Tabla 9: Sector terciario – Jurisdicción Cámara de Comercio de Tunja.

Sector Terciario	Unidades empresariales	% Empresas	Número de empleados	% Empleos	Ingresos operacionales	% Ingresos
Sección D	21	0,1%	601	0,8%	$1.066.923.001.441	13,5%
Sección E	698	1,7%	2.680	3,5%	$175.164.444.205	2,2%
Sección G	16.411	40,6%	21.560	27,9%	$3.002.019.222.127	38,1%
Sección H	1.582	3,9%	3.082	4,0%	$212.917.293.540	2,7%
Sección I	6.897	17,1%	9.263	12,0%	$229.125.171.377	2,9%
Sección J	602	1,5%	1.004	1,3%	$138.627.181.415	1,8%
Sección K	422	1,0%	1.588	2,1%	$79.701.811.403	1,0%
Sección L	349	0,9%	354	0,5%	$26.362.715.932	0,3%
Sección M	1.754	4,3%	2.483	3,2%	$315.047.937.881	4,0%
Sección N	1.110	2,7%	7.604	9,8%	$501.206.904.644	6,4%
Sección O	36	0,1%	165	0,2%	$5.451.228.503	0,1%
Sección P	244	0,6%	867	1,1%	$37.482.257.852	0,5%
Sección Q	534	1,3%	3.243	4,2%	$545.450.101.138	6,9%
Sección R	805	2,0%	1.094	1,4%	$36.757.196.344	0,5%
Sección S	2.835	7,0%	8.264	10,7%	$167.085.121.588	2,1%
Sección T	2	0,005%	2	0,003%	$12.000.000	0,00015%
Sección U	2	0,005%	1	0,001%	$2.880.403	0,00004%
Total	**34.304**	**84,8%**	**63.855**	**82,5%**	**$6.539.336.469.793**	**82,9%**

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) *y* (Dane, 2022).

Sección K. Actividades financieras y de seguros

Esta sección reporta 422 unidades empresariales, lo que es el 1,0 % respecto al total del tejido. Concentra 1.588 empleos, que corresponden al 2,1 % y un total de $ 79.7 mil millones de pesos en ingresos operacionales, lo que es el 1,0 %.

La actividad económica más representativa en cuanto a unidades empresariales es actividades de agentes y corredores de seguros, puesto que concentra el 44,8 % (189 empresas); seguido de bancos comerciales con el 21,1 % (89 empresas); y, en tercer lugar, actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario que representa el 11,4 % (48 empresas).

Según la variable de número de empleados, las principales actividades son: bancos comerciales con el 48,7 % (774 empleos); actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario concentrando el 20,2 % (320 empleos) y, actividades de agentes y corredores de seguros 17,4 % (277 empleos).

En lo referente a los ingresos operacionales, la actividad más destacada son las actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario concentrando el 72,4 % de los ingresos de esta sección ($ 57,7 mil millones de pesos); seguida de actividades de agentes y corredores de seguros con el 20,4 % ($ 16,2 mil millones de pesos) y, en tercer lugar, otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p. 4,9 % ($ 3,8 mil millones de pesos), entre los ingresos más elevados en esta sección.

Tabla 16: Unidades empresariales Sección K *(por código CIIU)* – Jurisdicción CCT.

Actividad económica	*Número de unidades empresariales*	*Número de empleados*	*Ingresos operacionales $ (en pesos)*
K6492 Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	48	320	$57.703.039.898
K6621 Actividades de agentes y corredores de seguros	189	277	$16.264.708.828
K6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	13	26	$3.875.937.166
K6522 Servicios de seguros sociales en riesgos laborales	7	9	$1.193.004.013
K6499 Otras actividades de servicio financiero excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	20	26	$432.500.495
K6511 Seguros generales	26	68	$138.800.002
K6615 Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	1	1	$60.000.000
K6612 Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	4	4	$23.001.000
K6494 Otras actividades de distribución de fondos	5	19	$5.220.001
K6521 Servicios de seguros sociales de salud	4	10	$3.600.000
K6421 Actividades de las corporaciones financieras	1	1	$2.000.000
K6412 Bancos comerciales	89	774	$-
K6512 Seguros de vida	4	6	$-
K6424 Actividades de las cooperativas financieras	3	18	$-
K6611 Administración de mercados financieros	2	2	$-
K6614 Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales	2	2	$-
K6422 Actividades de las compañías de financiamiento	1	9	$-
K6613Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	1	0	$-
K6629 Evaluación de riesgos y daños y otras actividades de servicios auxiliares	1	1	$-
K6630 Actividades de administración de fondos	1	15	$-
Total	**422**	**1.588**	**$79.701.811.403**

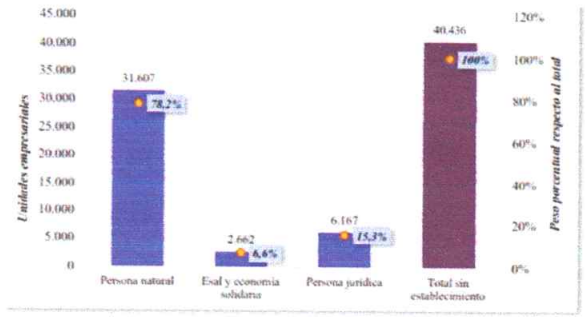
Fuente Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) *y* (Dane, 2022)

Estructura del Tejido Empresarial

Clasificación por tipo de organización

El tejido empresarial y productivo de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja está conformado por 40.436 unidades empresariales (5,0 % más que el año anterior), de las cuales el 78,2 % corresponden a persona natural, el 15,3 % a persona jurídica y el 6,6 % a ESAL y economía solidaria. En este análisis se excluyen los establecimientos de comercio, con el fin de evitar la duplicidad de registros asociados a personas naturales. Sí se incluyen agencias y sucursales.

Gráfico 2: Unidades empresariales según tipo de organización – Jurisdicción CCT.

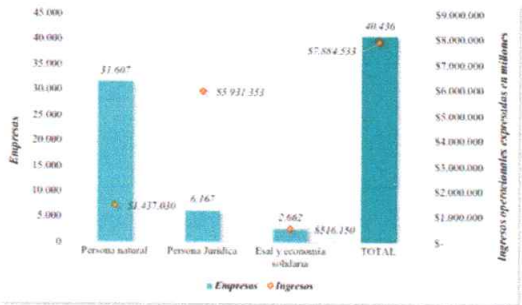


Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025).

Por otra parte, la mayor concentración de ingresos operacionales en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja según el tipo de organización hacen parte de las personas jurídicas, pues alcanzan un valor de $ 5,9 billones de pesos, lo que representa el 75,2 %; seguido por las personas naturales con un valor de $ 1,4 billones de pesos, que representan el 18,2 %; y, en tercer lugar, ESAL y economía solidaria, con un valor de $ 516,1 mil millones de pesos, siendo el 6,5 % de los ingresos operacionales.

De esta manera, los ingresos operacionales en su conjunto, alcanzan la cifra de $ 7,88 billones de pesos.

Gráfico 3: Tipo de organización por unidades empresariales e ingresos operacionales expresados en millones de pesos – Jurisdicción CCT.



Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025).

Clasificación por tamaño empresarial

El Decreto 957 de 2019, clasifica el tamaño empresarial basándose en el criterio de ingresos por actividades ordinarias. Para esto, se fijan rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio y se utiliza el valor del UVB para 2025, que corresponde a $ 11.552 pesos. Además, según lo establecido por la normatividad, aquellas firmas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores contemplados, deberán usar los umbrales determinados para el macrosector de manufactura.

Tabla 28: Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en UVB.

Tamaño	*Manufactura*	*Servicios*	*Comercio*
Micro	Iguales o inferiores a 99.935,40 UVB	Iguales o inferiores a 139.908,71 UVB	Iguales o inferiores a 189.874,28 UVB
Pequeña	Mayores a 99.935,40 UVB y menores o iguales a 869.424,79 UVB	Mayores a 139.908,71 UVB y menores o iguales a 559.630,58 UVB	Mayores a 189.874,28 UVB y menores o iguales a 1.828.788,48 UVB
Mediana	Mayores a 869.424,79 UVB y menores o iguales a 7.365.119,48 UVB	Mayores a 559.630,58 UVB y menores o iguales a 2.048.643,80 UVB	Mayores a 1.828.788,48 UVB y menores o iguales a 9.163.926,91
Grande	Mayores a 7.365.119,48 UVB	Mayores a 2.048.643,80 UVB	Mayores a 9.163.926,91 UVB

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019) *y Confecámaras.*

Tabla 29: Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en millones.

Tamaño	*Manufactura*	*Servicios*	*Comercio*
Micro	$ 0 - $ 1.154.453.740	$ 0 – $ 1.616.225.417	$ 0 – $ 2.193.427.682
Pequeña	$ 1.154.453.740 – $ 10.043.595.174	$ 1.616.225.417 – $ 6.464.852.460	$ 2.193.427.682 – $ 21.126.164.520
Mediana	$ 10.043.595.174 – $ 85.081.860.232	$ 6.464.852.460 – $ 23.665.933.177	$ 21.126.164.520 – $ 105.861.683.664
Grande	$ 85.081 En adelante	$ 23.665.933.177 En adelante	$ 105.861.683.664 en adelante

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019) *y Confecámaras.*

A continuación, se puede observar la clasificación por tamaño, donde las microempresas dominan el panorama empresarial, representando el 98,4 % (39.787 empresas). Para el caso de las pequeñas empresas, estas representan el 1,4 % del tejido (555 empresas). Referente a las medianas empresas, este segmento corresponde al 0,2 % (78 empresas). Por último, las grandes empresas corresponden al 0,04 % (16 empresas).

De la misma manera, la distribución de los ingresos operacionales evidencia una alta concentración en pocas empresas grandes, que, aunque representan el 0,04% del total, generan el 28,8% de los ingresos ($ 2,26 billones de pesos). En contraste, las microempresas constituyen el 98,4% del tejido empresarial, pero aportan el 21,0% del total ($ 1,65 billones de pesos), lo que refleja una marcada desigualdad productiva. Las pequeñas empresas representan el 29,8 % de los ingresos ($ 2,34 billones de pesos) y las medianas empresas representan el 20,4 % ($ 1,61 billones de pesos).

Tabla 31: Clasificación tamaño empresarial – Jurisdicción CCT 2025.

Tamaño	*Empresas*	*% Empresas*	*Ingresos*	*% Ingresos*
Micro	39.787	98,4%	$1.658.581.779.402	21,0%
Pequeña	555	1,4%	$2.345.714.705.535	29,8%
Mediana	78	0,2%	$1.611.883.665.467	20,4%
Grande	16	0,04%	$2.268.353.256.049	28,8%
Total	40.436	100,0%	$7.884.533.406.453	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) *y* (Dane, 2022)

Por sectores, el comercio agrupa a 16,411 empresas con ingresos que ascienden a $ 3 billones de pesos, siendo las pequeñas empresas las que más aportan a este total con $ 1,24 billones, seguidas por las empresas medianas. Las microempresas, que representan el 98,7 % del comercio, generan un ingreso relativamente bajo en comparación con su peso numérico, lo cual revela un patrón de baja productividad o escala en este segmento. En el sector manufacturero, el número total de empresas es mucho menor (6.132), las pequeñas empresas generan el 51,6 % del total del sector, mientras que las

microempresas, que constituyen el 96,1 % de las unidades manufactureras, aportan el 24,1 % del ingreso sectorial, además, no hay empresa grande. Finalmente, el sector servicios se destaca por registrar los mayores ingresos operacionales con $ 3,53 billones de pesos, donde las grandes empresas, a pesar de ser 14, concentran más del 55 % del total sectorial. Este comportamiento evidencia un grado significativo de concentración económica, donde pocas empresas de gran tamaño dominan la generación de ingresos, especialmente en actividades de servicios.

Tabla 32: Tamaño empresarial en los 3 macrosectores de la economía.

Etiquetas de fila	Tamaño	Ingresos operacionales
Comercio	***16.411***	***$3.002.019.222.127***
Grande	2	$305.081.013.995
Mediana	18	$784.422.783.783
Micro	16.195	$672.070.883.476
Pequeña	196	$1.240.444.540.873
Manufactura	***6.132***	***$1.345.196.936.660***
Mediana	19	$327.674.962.895
Micro	5.891	$323.627.408.852
Pequeña	222	$693.894.564.913
Servicios	***17.893***	***$3.537.317.247.666***
Grande	14	$1.963.272.242.054
Mediana	41	$499.785.918.789
Micro	17.701	$662.883.487.074
Pequeña	137	$411.375.599.749

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019) *y* (Cámara de Comercio de Tunja, 2025)

Agentes del sector

Por parte del Estado:

- ✓ Superintendencia Financiera
- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Contraloría General de la República
- ✓ Procuraduría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Intermediario de seguros
- ✓ Fasecolda

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Para efectos del trámite del presente proceso de selección, se debe indicar a los interesados en participar dentro del mismo, y que sea tenido en cuenta al momento de presentar su respectiva propuesta, que las pólizas que componen el plan y/o programa de seguros que será objeto de intermediación por parte del contratista que resulte seleccionado dentro de este proceso de selección serán las siguientes:

PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CALDAS
Daños Materiales Combinados
Automóviles

Todo riesgo contratista (maquinaria amarilla)
Responsabilidad civil extracontractual
Responsabilidad civil Servidores públicos
Manejo Global
Infidelidad de Riesgos Financieros
Transporte de mercancías
Seguro de Vida
Seguro Obligatorio SOAT
Cumplimiento
ARL

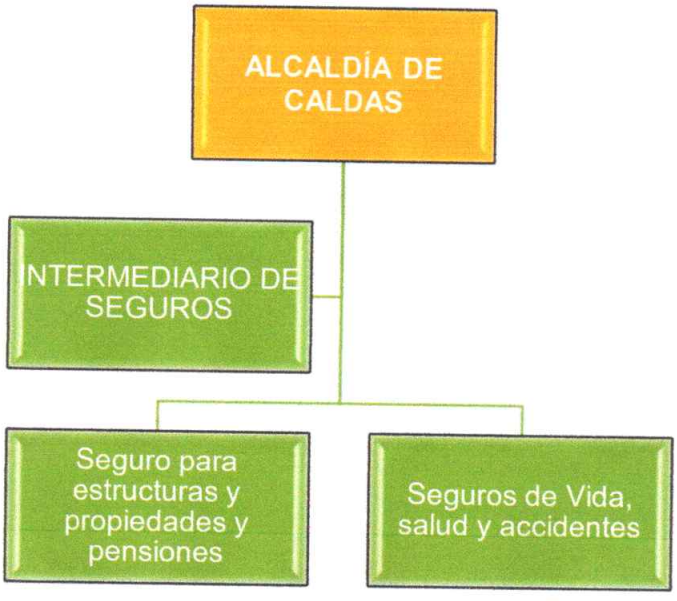
4. REGULATORIO

- Ley 1952 de 2019 (Por medio de la cual se expide el código general disciplinario)
- Decreto Ley 663 de 1993 (Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración)
- Ley 45 de 1990 (Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

Árbol de categorías



Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84131501	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	Seguros de edificios o del contenido de edificios
84131601	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de seguros y pensiones	Seguros de vida, salud y accidentes	Seguros de vida

Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2023, 2024 y 2025 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso.

Verificado el análisis de la demanda para el municipio de Caldas en las vigencias 2023, 2024 y 2025 para las clases 84131500 y 84131600 se encuentra lo siguiente:

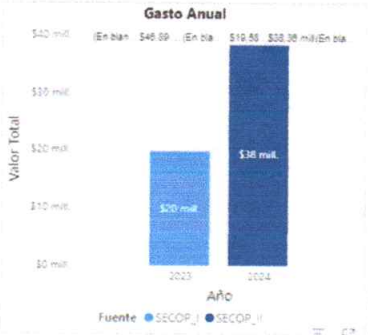
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

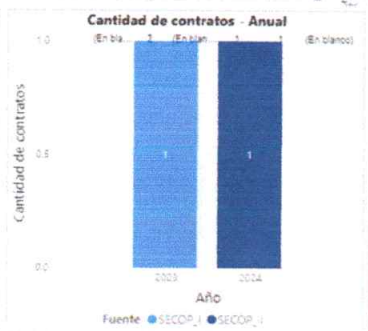
Atrás

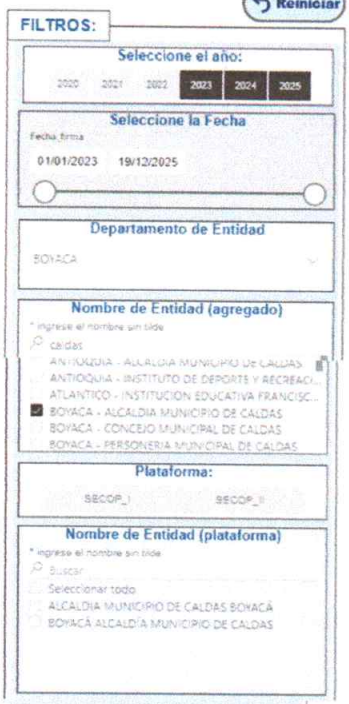
Reiniciar

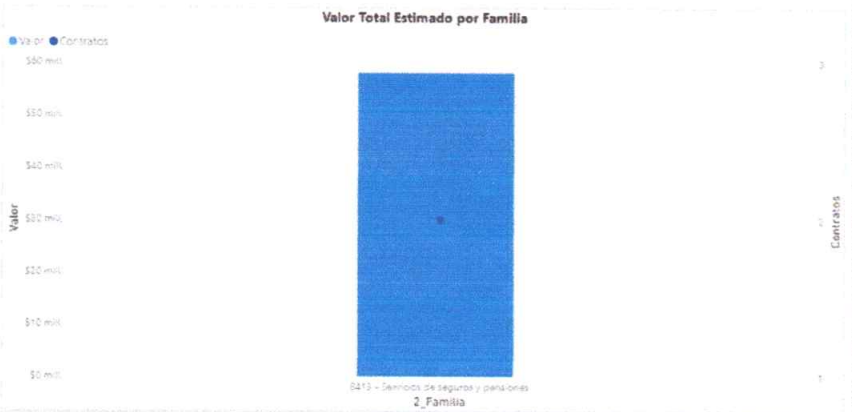














Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8413 - Servicios de seguros y pensiones	1	$19.580.099	33,79%	1	$38.358.767	66,21%	2	$57.938.866	100,00%
Total	1	$19.580.099	33,79%	1	$38.358.767	66,21%	2	$57.938.866	100,00%



De lo anterior se puede evidenciar que para las clases 84131500 y 84131600 el municipio de Caldas realizó dos contratos, uno en la vigencia 2023 ($19.580.099) y otro en la vigencia 2024 ($38.358.767); para un total de $57.938.866 y estos fueron realizados a través de la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la modalidad de mínima cuantía. Así mismo se evidencia que los proveedores que ejecutaron estos contratos son de Bogotá.

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores no ha realizado la contratación de objetos similares (intermediario de

seguros) al que se pretende contratar por lo tanto se procede a verificar a nivel nacional y departamental cómo han contratado este tipo de servicios.

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel departamental y nacional las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	CMC SSA 044 2025
ENTIDAD	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS
OBJETO	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE ASESORÍA AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA EN LA ELABORACIÓN, ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUROS, MANEJO DE SINIESTROS DE LAS PÓLIZAS ADQUIRIDAS Y QUE BRINDE ASESORÍA INTEGRAL EN LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE SE REQUIERAN
VALOR	$0
MODALIDAD	Mínima cuantía
EXPERIENCIA	**Experiencia del proponente en el manejo de programas de seguros**: El proponente que acredite haber asesorado la contratación de seguros a entidades públicas y/o privadas durante tres (03) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso. Dicha experiencia se acreditará mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones. La suma de los procesos de contratación acreditados debe ser de al menos de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($75.000.000) La certificación deberá provenir de la entidad estatal asesorada y contener por lo menos los siguientes datos: • Fecha en que se adelantó el Proceso de contratación. • Modalidad de Contratación adelantada (Licitación pública, S. A. de Menor Cuantía, S. de mínima cuantía.) • Valor del contrato Adjudicado. • Ramos Contratados. **Experiencia En El Manejo De Siniestros:** El Intermediario de seguros deberá acreditar haber tramitado y logrado el pago efectivo de siniestros en que hayan incurrido entidades estatales y/o privadas, en por lo menos uno (1) de los ramos que conforman el programa de seguros de la entidad. La suma de los siniestros indemnizados deberá ser de por lo menos CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000) en los últimos 3 años. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad estatal y/o privada indemnizada por el siniestro y se deberá indicar la fecha del siniestro, el ramo afectado y el valor pagado.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CAPACIDAD TÉCNICA	**22.15. EQUIPO DE TRABAJO**, se entiende por este, el recurso humano que el proponente ofrece y pone a disposición de la Entidad, sin dedicación exclusiva para la misma, para atender el programa de seguros durante la ejecución del contrato y que participara de forma directa en la prestación de la asesoría e intermediación con el perfil exigido. Es de carácter obligatorio presentar las hojas de vida o el documento que haga sus veces, en las cuales se relacione cargos y funciones desempeñadas, documentos y certificaciones que acrediten títulos, estudios y experiencia del personal propuesto a fin de que la entidad determine si cumple con los requisitos mínimos habilitantes. Estos documentos se deberán presentar con la propuesta técnica y económica. El proponente, está en libertad de establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo de la intermediación de seguros, de acuerdo con la organización que dé a los mismos; sin embargo, deberá contar como mínimo con: **a) TECNÓLOGO**: Con mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector asegurador y con una dedicación del 100% para la ejecución del contrato. RESPONSABILIDADES: Atender todos los requerimientos de orden técnico que se realicen por parte del municipio. Para la acreditación de los requisitos solicitados al equipo profesional, **el proponente adjudicatario debe allegar lo siguiente:** • Hoja de vida. • Fotocopia del diploma o del acta de grado. **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** El proponente que acredite que cuenta con un Software para la administración de pólizas de seguros, que permita entre otras cosas; llevar control de vencimientos de las pólizas y garantías de contratos, medir la siniestralidad del programa de seguros y generar diversos informes para cada uno de los ramos que componen el programa de seguros. Infraestructura en materia de comunicaciones con que cuenta el proponente que permita una adecuada conexión con sus clientes y el cual debe contar mínimo con dos (02) líneas de telefónicas móvil de atención en jornada continua y mínimo dos (02) correos electrónicos.

No. PROCESO	**CMC-002-2025**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE GUARNE
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE BRINDE ASESORÍA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE GUARNE
VALOR	$0
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA

EXPERIENCIA	Se requiere que el proponente acredite la experiencia de mínimo cuatro (04) delegaciones de Asesorías o intermediación, o de expedición de pólizas certificadas por la compañía de seguros, y/o contratos ejecutados con entidades públicas, como intermediario y/o asesor de seguros realizados estos en los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que en cada certificación se encuentren por lo menos tres de los ramos que requiere contratar el Municipio que continuación se detallan: Vida grupo (alcalde-personero y concejales) VG Manejo sector oficial MO Responsabilidad civil extracontractual RCEGRAL Póliza de seguro de responsabilidad civil servidores públicos RCSP Póliza seguro de automóviles AU Todo riesgo para maquinaria y equipo TRME Todo riesgo daños materiales entidades estatales TRDMEST SOAT
CAPACIDAD TÉCNICA	✓ Un Auxiliar Operativo o analista de procesos para el manejo y trámite de actividades de atención al público con conocimiento en aspectos relacionados con el objeto del contrato con dos años o mas de experiencia en labores de seguros. ✓ Un Abogado especialista en el área de derecho comercial, derecho empresarial, derecho de seguros, Derecho administrativo con más de 9 años como abogado graduado, aportando Hoja de vida, tarjeta profesional, diploma de pregrado y posgrado.

No. PROCESO	**MC-003-2022**
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
OBJETO	SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE ASESORE, GESTIONE Y ACOMPAÑE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, EN LO RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA GESTIÓN EN EL TRÁMITE DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES ANTE LA(S) ASEGURADORA(S).
VALOR	$0
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** Para la verificación de este requisito, el proponente deberá acreditar haber asesorado cinco (5) programas de seguros con entidades públicas o privadas a través de certificaciones, dentro de las cuales, como condición se debe acreditar dos (2) contratos con Personerias municipales, la cual es verificada por la Entidad contratante con base en información que se encuentre certificada en el RUP. Para lo cual el proponente deberá aportar el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio vigente y en firme. Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, los proponentes deberán tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, hasta cinco (5) Contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

<table>
<tr><td></td><td>• Valor: cada certificación debe acreditar el valor del presupueseto que la entidad estimo para la contrataciomn del programa de seguros.
• Contratante: Entidades públicas y/o privadas • Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.
• Inscripción de Código (s): Los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia deberán estar inscritos Cada uno de los contratos aportados deben contener en su conjunto y estar inscritos en el Registro único de proponentes - RUP, según el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, los siguientes códigos:
<table><tr><td>801015</td><td>Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa</td></tr><tr><td>801417</td><td>Servicios de gestión</td></tr><tr><td>841315</td><td>Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones</td></tr><tr><td>841316</td><td>Seguros de vida, salud y accidentes</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD TÉCNICA</td><td>EQUIPO DE TRABAJO El contratista debe contar con un equipo de trabajo mínimo de conformidad con las especificaciones contenidas en los términos de referencia, conformado por director o coordinador de contrato, un Abogado, y un profesional, tecnólogo o técnico en seguros con estudios en Análisis De Riesgos y/o Gestión en seguros, y/o Riesgos en seguros, para el manejo adecuado del programa de seguros, los cuales deben tener una formación profesional mínima la cual será habilitante así;

El proponente deberá contar con el siguiente Equipo mínimo de Trabajo:

1. Un (1) director de contrato: Profesional en Ingeniería Industrial, administración de empresas, contaduría o derecho, con especialización en Seguros con mínimo cinco (05) años de experiencia acreditada en Intermediación de Seguros y/o compañías de seguros. Acreditación mediante diplomas y/o actas de grado y correspondiente tarjeta profesional.
Disponibilidad: El director del contrato deberá tener una dedicación mínima de diez (10) Horas/mes. Acreditar con carta de compromiso.

2. Un (1) Abogado con especialización en contratación estatal, derecho comercial, o seguros con mínimo diez (10) años de experiencia en Intermediación de Seguros y/o compañías de seguros. Acreditación mediante diplomas y/o actas de grado y correspondiente tarjeta profesional.
Disponibilidad: El Abogado deberá tener una dedicación mínima de seis (6) Horas/mes. Acreditar con carta de compromiso

3. Un (1) Tecnólogo en seguros: Técnico o tecnólogo en áreas de seguros con mínimo cinco (05) años de experiencia Intermediación
de Seguros y/o compañía de seguros, Acreditación mediante diplomas y/o actas de grado
Disponibilidad: Deberá tener una dedicación mínima de diez (10) Horas/mes. Acreditar con carta de compromiso.</td></tr>
</table>

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las clases 84131500 y 84131600 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar sí la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES



Grandes Almacenes



Vehículos III

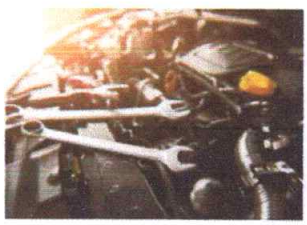
Catalogo ayudas humanitrias IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito IV



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisicion de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



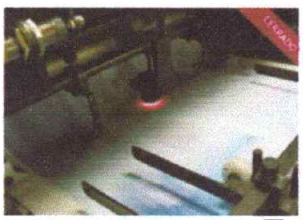
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulacion



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



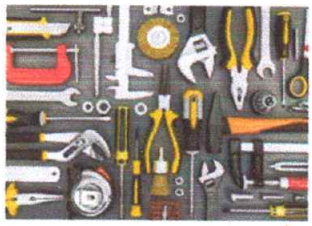
Servicios de Nube Pública IV



Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación

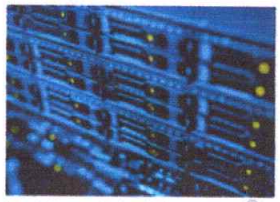
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



Uniformes para Labor y Usos Varios



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



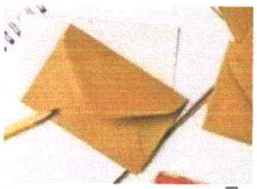
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño



Catalogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores



Catalogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregacion de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD SDA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

Una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes actualmente se evidencia que no existe ningún acuerdo para el intermediario de seguros.; por lo tanto, el municipio adelantará el proceso de selección del proveedor a través de una selección de mínima cuantía; teniendo en cuenta el presupuesto a contratar.

Análisis de la Oferta.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 84131500 y 84131600 proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

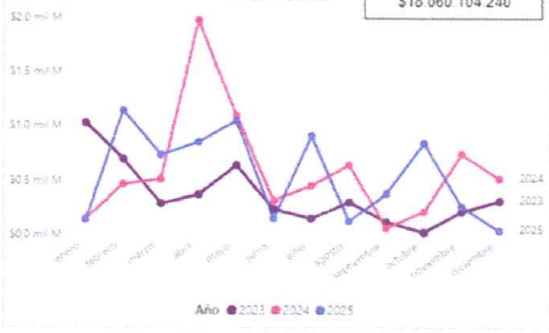
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

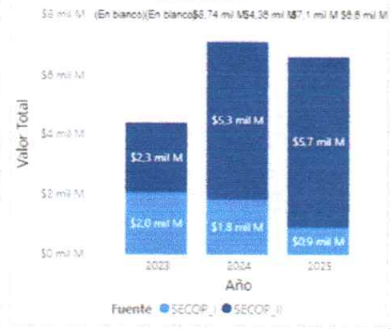
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $18.060.104.240

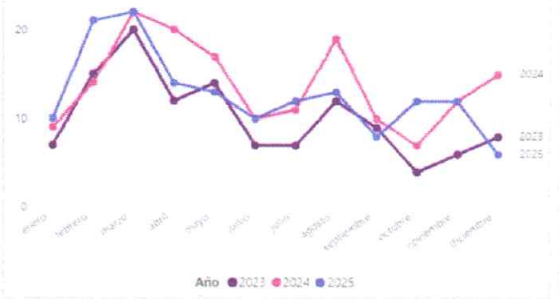


Gasto Anual

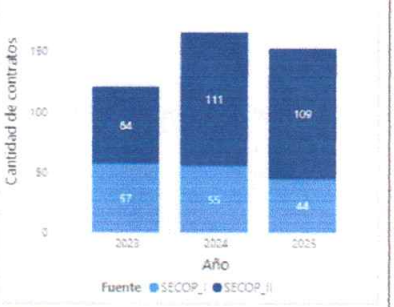


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 440



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
02/01/2023 18/12/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
8410 - Finanzas de desarrollo
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías
8412 - Banca e inversiones
8413 - Servicios de seguros y pensiones
841315 - Servicios de seguros para estru...
841316 - Seguros de vida, salud y accide...
8414 - Agencias de crédito
85 - Servicios de Salud

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA SEGUROS Y FIANZAS LTDA
ALUFEMA
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA
AMERICA INSURANCE BROKER LTDA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar
Seleccionar todo
000000000

Valor contratado:

$0 $397.184.554.917

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación
Directa Especial

Valor Contratación

$18,06 mil M

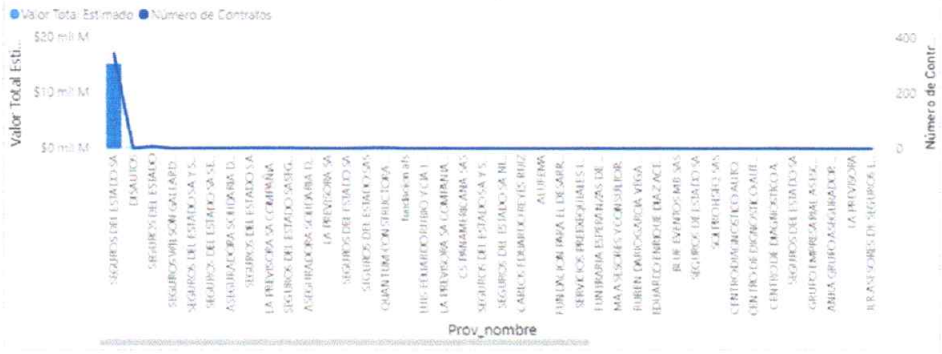
Número de Proveedores

50

Número de Contratos

440

Valor Total Estimado por Proveedor





De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en la provincia Centro Oriente para las vigencias 2023 a 2025 se celebraron un total de 440 contratos para la clase 84131500 y 84131600 de los cuales 156 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 284 a través del SECOP II. De igual manera se evidencia que la contratación de estas clases se realizó a través de las modalidades de licitación pública, contratación directa, mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía.

Identificación De Proveedores

El sector de seguros se encuentra clasificado por códigos CIIU así:

a) K6511 Seguros generales
b) 6621 Actividades de agentes y corredores de seguros

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de los intermediarios y en la región centro oriente:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO
830509993	UFC COLOMBIA LTDA	CUNDINAMARCA
8605140901	360 ASESORES EN SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
900694169	GKM SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO
900924777	INSUMAT LTDA	SANTANDER
9008232447	GRUPO EMPRESARIALPREVEER CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	SANTANDER
900694169	GKM SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
9016305138	MONTERO SEGUROS LTDA	SANTANDER
9010552112	VIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	SANTANDER
9006135141	BONDS AND CREDIT LTDA	CUNDINAMARCA
8902031561	CIRO A. GALVIS & CIA	SANTANDER
901635399	GREEN HOUSE SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
9008862637	MILLENNIUM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
8000164931	LOPEZ REY & COMPAÑÍA LTDA	SANTANDER
890207686	TORRES DUARTE & CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	SANTANDER
900742426	CONFIDENCE SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
9006765917	ASEGURCOL LTDA	CUNDINAMARCA
800251273	INTERNALSEG LTDA PROMOTORA DE SEGUROS	CUNDINAMARCA
9005642097	ZENCO LTDA Agencia de Seguros	SANTANDER
9008503321	ALIADOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SANTANDER
891800911	JAIME GARCIA G. Y CIA. LTDA.	BOYACÁ
900195393	ASP ASESORES PROFESIONALES EN SEGUROS	CUNDINAMARCA
8600285709	COMERCIAL COLOMBIANA LTDA	CUNDINAMARCA
9006895431	CR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
9013916416	HOLDING INSURANCE LTDA	CUNDINAMARCA
9013518776	KINLEA LTDA	CUNDINAMARCA

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO
8002323557	LEYSA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	CUNDINAMARCA
9007031490	ALIADOS ARL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
860042214	PÉREZ AMAYA Y ASOCIADOS & CIA LTDA.	CUNDINAMARCA
9000203012	MM MABEL MEJIA CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	SANTANDER
9009146465	CLICK SEGURO LTDA	CUNDINAMARCA
9010048328	SAYBO AGENCIA DE SEGUROS	CUNDINAMARCA
9002344446	GOMEZ ASOCIADOS ASESORÍA RIESGOS PROFESIONALES LTDA	CUNDINAMARCA
9001175681	AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SERVICIOS DIASEGUROS GAMA Y CIA LTD	CUNDINAMARCA
9013716071	SEGUROS INLABOR LTDA	SANTANDER
901388771	ALIANZA OCUPACIONAL LIMITADA	CUNDINAMARCA
900737972	SALCOSEG ASESORES EMPRESARIALES LTDA	CUNDINAMARCA
8300198032	JUAN BERNARDO BOTERO SILVA PROGRAMADORES ADMINISTRA	CUNDINAMARCA
9005117187	SOTO PUYANA LTDA	SANTANDER
8040025949	GOMEZ Y SERRANOS LTDA	SANTANDER
901386594	ASI CONSULTORES LIMITADA	CUNDINAMARCA
9013869600	ALCASEGUROS CONSULTORES LTDA AGENCIA DE SEGUROS	SANTANDER
8002101491	MEGASERVICIOS LTDA	SANTANDER
8001360132	GONZALEZ VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA AGENTE DE MEDICINA P	CUNDINAMARCA
901318926	AGENCIA DE SEGUROS NARANJA CIA LTDA	CUNDINAMARCA
9007001419	CORREDORES NACIONALES DE SEGUROS CORRESEG LTDA	CUNDINAMARCA
9011842511	CAS SEGUROS Y ASOCIADOS LTDA	CUNDINAMARCA
9011830067	SG PROFESIONALES EN SEGUROS Y RIESGOS LTDA	CUNDINAMARCA

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO
900220290	AGENCIA DE SEGUROS BALAGUERA E HIJOS & CIA.LTDA.	CUNDINAMARCA
9013130754	ACI ES, ALEJANDRO CAICEDO INGENIERIA, ESTRUCTURAS & SEG	CUNDINAMARCA
900240192	VANEGAS SEGUROS LTDA	SANTANDER
9001948793	DE CASTRO ASOCIADOS COMPAÑIA LTDA	CUNDINAMARCA
9005591271	PRAXO SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
901331223	SEGUROS 100 LTDA	CUNDINAMARCA
900903537	GESTION EMPRESARIAL INTEGRAL GEI SAS	CUNDINAMARCA
800220638	AMPARANDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
800127533	MARTINEZ DURAN Y COMPAÑIA LTDA	SANTANDER
9011030871	GESTIONARTE PROMOTORA DE SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
901279596	AGENCIA DE SEGUROS INNOVA LTDA	BOYACÁ
8605028104	MORATO Y COMPAÑIA ASESORES DE SEGUROS	CUNDINAMARCA
901374614	CONFIARSEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA
8000229870	CURY ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	CUNDINAMARCA
901107025	RENEW COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA
9013575518	AGENCIA DE SEGUROS SAFER LTDA	CUNDINAMARCA
9012748103	ALIANZA GLOBAL DE SEGUROS GB LTDA	CUNDINAMARCA
901083154	PROGEST GROUP LTDA	CUNDINAMARCA
52982571	MILLER LANDY RODRIGUEZ VARGAS	CUNDINAMARCA

7. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 1860 de 2021

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada entidades nacionales en contrataciones similares a la que pretende adelantar el municipio de Caldas oscila de uno (1) hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea ser intermediario de seguros. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredita la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia general mediante la presentación de **dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos** suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con **INTERMEDIARIO DE SEGUROS.**

LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ
Secretaria General y de Gobierno
Caldas – Boyacá

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ		LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ		Diego Lancheros	
Secretaria General y de Gobierno		Secretaria General y de Gobierno		Alcalde Municipal	
Nombre del documento	Estudio Previo			**Versión**	
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno	**TRD**		**Consecutivo**	1.0

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660